



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

**OBJETO: ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE
EQUIPAMIENTO CON CARACTERÍSTICAS
ESPECIALES - AÑO 2017**

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º Piso del Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente. Los interesados podrán retirar sin cargo el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 40 (cuarenta) computadoras de escritorio de avanzada con soporte para dos monitores (Renglón 1), 4 (cuatro) computadoras de escritorio avanzada con soporte para cuatro monitores (Renglón 2), 11 (once) estaciones de trabajo para diseño gráfico (Renglón 3), y 15 (quince) computadoras All-In-One (Renglón 4), las cuales deberán cumplimentar las especificaciones mínimas indicadas en el **Anexo II** del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Adicionalmente, la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la distribución e instalación del equipamiento (a excepción de las computadoras All-In-One), migración de archivo de los usuarios afectados y disposición final de los elementos declarados "obsoletos" en el Pañol Informático. Esta tarea deberá ser cumplimentada en el término de 30 (treinta) días contados a partir de la entrega por parte de este Banco de las hojas de ruta con los equipos a recambiar en cada una de las dependencias del B.C.R.A.

Si bien el Banco se hará cargo de la planificación general de la distribución, la adjudicataria deberá confirmar en forma previa con cada uno de los usuarios, el momento en que se dará inicio a las tareas, como así también atenderá los incidentes propios que se generen como consecuencia de la instalación del equipo.

Art. 2º - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados que retiren el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el **QUINTO día hábil anterior a la apertura de sobres**. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresadas por la Mesa de Entrada del Banco, Reconquista 266, C.A.BA., en el horario de 10:00 a 15:00, debiendo ser adelantadas mediante correo electrónico a las casillas: storres@bcra.gob.ar; paula.amadeo@bcra.gob.ar; natali.aguero@bcra.gob.ar.

Art. 3º - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940)

2. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o,



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05).

De encontrarse el certificado -al momento de su presentación- próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar junto con este, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma establece que: "...podrán solicitar -en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos- el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento..."

El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de la notificación de la adjudicación correspondiente a la presente contratación.

3. Referencias:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto equipos similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 4º - LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

El Banco deslinda toda responsabilidad por la oferta que no se encuadre dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor, derecho de copia, etc., siendo el oferente y/o adjudicatario responsable por la legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, el oferente/adjudicatario será responsable por las demandas judiciales que pudieran entablararse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.

Art. 5º - DISCONTINUIDAD DEL EQUIPAMIENTO OFRECIDO:

El modelo de equipamiento informático ofertado no deberá estar discontinuado por su fabricante a la fecha de presentación de la oferta. Si, con anterioridad a la fecha de entrega pactada, la producción de aquél fuese discontinuada por su fabricante, la adjudicataria podrá dar cumplimiento a su obligación mediante la entrega, al mismo precio, de un modelo que lo reemplace proporcionando prestaciones iguales o superiores. Para tal fin, deberá presentar por Mesa de Entradas del B.C.R.A. una nota del fabricante del producto adjudicado señalando la fecha a partir de la cual se discontinua y las

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

características del producto sustituto. La viabilidad de esta forma de cumplimiento está condicionada al resultado de la revisión tecnológica que realicen las instancias técnicas del B.C.R.A., para lo cual deberá suministrar el adjudicatario las muestras y todas las aclaraciones que le sean requeridas.

Art. 6° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 7° - FORMA DE COTIZAR:

Se deberá realizar conforme a la planilla de cotización que obra en **Anexo III** y de acuerdo al siguiente detalle:

1. Para las computadoras de escritorio de avanzada con soporte para dos monitores, computadoras de escritorio avanzada con soporte para cuatro monitores, computadoras de trabajo para diseño gráfico y computadoras All-In-One, se deberá consignar el valor unitario y total en dólares estadounidenses.
2. Para los servicios necesarios para su implementación a excepción de las computadoras All-In-One, se deberá consignar el valor unitario y total en moneda nacional.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

A los fines de la comparación de precios, se considerará el valor total de cada uno de los renglones cotizados de la oferta, teniendo en cuenta para la conversión de los ítems cotizado en dólares estadounidenses, el tipo de cambio del BNA, del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

Art. 8° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza, una vez entregados los equipos, instalados e implementados, según corresponda, para cada uno de los renglones de conformidad por el área técnica competente del Banco y dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquidacion@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

La firma que resulte adjudicataria deberá presentar -en la Gerencia de Contrataciones del B.C.R.A-, los comprobantes de pago de las obligaciones derivadas de la Legislación Laboral de Previsión y Seguridad Social, durante toda la ejecución del contrato, siendo la presentación de dichos comprobantes condición sine qua non para la aceptación y posterior pago, de las respectivas facturas.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 9° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La oferente deberá indicar el menor plazo de entrega para cada uno de los renglones contado a partir de la recepción de la Orden de Compra, no pudiendo exceder los **30 (treinta) días corridos**.

En caso que la oferente deba realizar importaciones para cumplimentar la entrega de los bienes requeridos por el Banco en la presente Licitación, el plazo de entrega no podrá superar los 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra, debiendo la oferente presentar los comprobantes emitidos por los organismos competentes que acrediten el inicio de todos los trámites necesarios de importación, dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

Habiendo acreditado en tiempo y forma el inicio de todos los trámites de importación, y hasta los 30 (treinta) días corridos de la recepción de la Orden de Compra correspondiente, la oferente podrá presentar documentación que demuestre la imposibilidad de cumplimentar el proceso de importación por razones no imputables a la misma. El Banco a su criterio podrá dejar sin efecto la Orden de Compra emitida o extender el plazo de entrega.

Los equipos deberán entregarse en el Sector Pañol Informático, sito en Reconquista 266, Anexo Subsuelo del Edificio Argentaria, en el horario de 07:00 a 17:00. Resultando imprescindible coordinar previamente la recepción a los teléfonos 4348-3878/3941. La adjudicataria deberá disponer de personal y elementos de acarreo propios para trasladar los elementos, desde el medio de transporte hasta el lugar de entrega.

La adjudicataria deberá disponer del personal y los elementos de acarreo propios, para tal fin. Asimismo, deberá entregar junto con los materiales, un remito indicando cantidad, descripción de los elementos, código de parte, y toda la información que sea de utilidad para la identificación de los equipos

El Banco se reserva el derecho de rechazar, total o parcialmente, los materiales que considere no aptos, debiendo, la adjudicataria, reemplazarlos en forma inmediata.

Art. 10° - GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual será entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Tanto las garantías de oferta como las de cumplimiento de contrato, deberán efectuarse en la misma moneda de cotización utilizada para la propuesta y a los porcentajes correspondientes.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) / \$ 13.000 (Pesos trece mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

Art. 11° - ÓRDENES DE SERVICIO:

Las órdenes de servicio que la Supervisión imparta durante la vigencia del contrato, deberán ser firmadas por la adjudicataria o su representante dentro de las **24 (veinticuatro) horas** del requerimiento.

Aun cuando la adjudicataria observe que una orden de servicio excede los términos del contrato, deberá notificarse de ella sin perjuicio de presentar al Banco, dentro de las 24 (veinticuatro) horas un reclamo fundamentando las razones para no cumplimentar dicha orden.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la observación correspondiente, quedará obligada a cumplirla sin reclamos posteriores.

Las observaciones que se opongan a una orden de servicio no eximirán a la adjudicataria de la obligación de cumplirla si ésta fuese reiterada, pudiendo el Banco mandar a ejecutar en cualquier momento y a costa de la adjudicataria los trabajos ordenados, deduciendo su importe de los pagos que se le adeudaran o, en su defecto, del depósito de garantía constituido.

Art. 12° - PENALIDADES:

Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

- a) **0,3 % (cero puntos tres por ciento)** del monto total adjudicado, por cada día hábil de demora, una vez vencido el plazo establecido en el **Art. 10º “PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA”** de las presentes condiciones.
- b) **2% (dos por ciento)** del valor del equipo por cada día hábil de demora, una vez vencido el plazo establecido en el punto 6.2 de las Especificaciones Técnicas para cada renglón.
- c) **0,2 %o (cero dos por mil)** del total adjudicado, por cada día hábil bancario de demora si la adjudicataria, o su representante, no firmaran por ausencia o negativa una orden de servicio o su reiteración, dentro de las 24 (veinticuatro) horas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12º “ORDENES DE SERVICIO” de las presentes condiciones.
- d) **0,4 %o (cero cuatro por diez mil)** del total adjudicado, por cada día hábil bancario de demora en la realización de lo ordenado y/u observado en una orden de servicio una vez vencido el plazo estipulado en la misma.

Art. 13º - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el “Acta de Compromiso de Confidencialidad”, en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO IV**).

Art. 14º - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del **ANEXO V**.

Art. 15º - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.

- { Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D) PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre y Apellido - tipo y número de documento:
.....

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



ANEXO I

ESPECIFICACIONES GENERALES

Las tareas de instalación y puesta en funcionamiento de los elementos se realizarán en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, más precisamente en el Sitio Central, ubicado en Reconquista 266.

Con respecto al horario de prestación de tareas, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Pañol Informático opera entre las 7:00Hs y las 17:00Hs.
- El horario de oficina de los usuarios es de 10:00Hs a 17:00Hs para la mayoría de los casos (horarios especiales podrán pautarse libremente con los distintos responsables de las Dependencias).
- La Gerencia de Servicios Informáticos – Subgerencia de Instalaciones opera entre las 9:00 Hs y las 18:00 Hs.

La adjudicataria deberá disponer de elementos de acarreo propios para trasladar las mercaderías y para todos los movimientos derivados de la instalación de las estaciones de trabajo.

El orden en que se realizan las tareas y los métodos empleados (salvo los casos expresamente indicados) quedan a criterio del prestador del servicio, resultando necesario aclarar que el uso de cualquier herramienta de software se encuentra limitada a la aprobación previa de las Gerencias de Aplicaciones Corporativas y de Seguridad Informática.

1. TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar se han dividido en 5 etapas, de acuerdo a la siguiente tabla:

1 Provisión de Equipamiento				
N°	Actividad	Asignatario	Predecesor	
1.1	Entrega del equipamiento en el Pañol Informático	Adjudicataria	-	
1.2	Entrega del listado de números de serie del equipamiento	Adjudicataria	-	
1.3	Entrega del listado de direcciones MAC	Adjudicataria	-	
1.4	Entrega de drivers del equipamiento	Adjudicataria	-	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

2 Preparación			
N°	Actividad	Asignatario	Predecesor
2.1	Confección del master	BCRA	1.1, 1.4
2.2	Generación de etiquetas	BCRA	1.2
2.3	Habilitación de equipos	BCRA	1.3
2.4	Implementación de imagen en los equipos	Adjudicataria	2.1
2.5	Pegado de etiquetas y precintado	Adjudicataria	1.1, 2.2

3 Distribución e Implementación			
N°	Actividad	Asignatario	Predecesor
3.1	Entrega de documentación y hoja de ruta	BCRA	2
3.2	Traslado del equipamiento a las Dependencias	Adjudicataria	2
3.3	Implementación inicial del equipamiento	Adjudicataria	3.2
3.4	Migración de archivos de usuario	Adjudicataria	3.3
3.5	Configuración de perfil y correo	Adjudicataria	3.4
3.6	Instalación de software corporativo	Adjudicataria	3.5
3.7	Instalación de software adicional	Adjudicataria	3.6
3.8	Instalación y configuración de hardware adicional	Adjudicataria	3.7
3.9	Conformidad de usuario	Adjudicataria	3.8
3.10	Tratamiento del equipamiento liberado	Adjudicataria	3.9

4 Disposición final del equipamiento obsoleto			
N°	Actividad	Asignatario	Predecesor
4.1	Entrega del equipamiento obsoleto al Pañol	Adjudicataria	3.9
4.2	Firma de la documentación	Adjudicataria	4.1

5 Documentación			
N°	Actividad	Asignatario	Predecesor
5.1	Entrega de documentación	Adjudicataria	3.9, 4.2

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

Provisión del equipamiento: Contempla la entrega del equipamiento en el Pañol Informático dentro de los plazos establecidos en las Condiciones Particulares del presente pliego de bases y condiciones. Junto con el mismo se deberá proporcionar una planilla conteniendo los números de serie de los equipos provistos, y sus respectivas direcciones MAC (Ethernet).

Preparación: Con los equipos entregados el Banco procederá con la confección de los diferentes masters, la habilitación de los mismos y la generación de las etiquetas de identificación.

La adjudicataria recibirá del Banco las imágenes a implementar (en formato wim) y dos computadoras personales por cada tipo listas para su clonación, etiquetas y precintos. Con estos elementos procederá con la masterización de los equipos, precintado y etiquetado.

Si durante la fase de preparación se verificara el malfuncionamiento de un equipo, la adjudicataria deberá ejecutar automáticamente la garantía y proceder con la reparación/recambio del mismo.

Distribución e Implementación: Una vez concluida la etapa precedente, el Banco procederá con la entrega de la hoja de ruta conteniendo los equipos a recambiar, y la documentación correspondiente a cada recambio en particular.

La adjudicataria procederá con el traslado del equipamiento a las Dependencias involucradas. Como fuera indicado precedentemente, las tareas quedan circunscriptas al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, más precisamente en el Sitio Central, ubicado en Reconquista 266.

Se entiende por “implementación inicial” a las tareas de desembalado, armado, puesta en funcionamiento, ejecución de algún proceso específico, presentación, conexión y configuración de red de los equipos, y alta en el dominio.

Se entiende por “migración de archivos de usuario” a las tareas relativas al pasaje de los archivos resguardados por el usuario en su actual PC al nuevo equipo que se le está asignando. En el caso de los archivos relacionados con el correo electrónico, la adjudicataria deberá hacerse cargo además de la copia de los mismos, antes de su transferencia, teniendo en cuenta que la herramienta final será el producto Microsoft Outlook 2016.

El software a instalar será indicado para cada caso en la correspondiente hoja de ruta. Toda aplicación que no se encuentra en la misma deberá ser instalada únicamente con el consentimiento de la Gerencia de Servicios Informáticos – Subgerencia de Instalaciones.

Cualquier componente de software y/o hardware que a consideración de la adjudicataria sea definido como “configurable y/o instalable por el usuario” no lo habilitará a no realizar dicha tarea sin importar el componente involucrado.

El usuario brindará la conformidad por la correcta instalación del equipo implementado a través de un sistema web, diseñado por el BCRA para tal fin.

Disposición final del equipamiento obsoleto: La Adjudicataria procederá con el retiro de todo el equipamiento liberado y obsoleto de las Dependencias, para su posterior entrega al Pañol Informático, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

Documentación: La Adjudicataria deberá dejar asentada la tarea a través de los siguientes registros:

- Conformidad del usuario por la instalación del nuevo equipo mediante sistema web.
- Documentación entregada en el proceso 3 “Distribución e Implementación”, inciso 3.1, correctamente firmada.

Incidencias: La Adjudicataria deberá atender “on site” todas las incidencias que sean generadas como consecuencia de la instalación del equipo. Se permitirá el uso de las herramientas propias del sistema operativo para brindar asistencia remota, las cuales deberán ser configuradas por la Adjudicataria al momento de la instalación del nuevo equipamiento y utilizadas exclusivamente desde un puesto de trabajo brindado por el Banco en la Casa Central (Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Si una incidencia se produjera debido al malfuncionamiento de un equipo, la adjudicataria deberá ejecutar automáticamente la garantía y proceder con la reparación/recambio del mismo, y su reinstalación de ser necesario.

Responsabilidad sobre la instalación de equipos: La adjudicataria responderá al finalizar el proceso de instalación de los equipos por su correcta instalación y la restitución de los archivos que el usuario indicó como seleccionados para su transferencia.

2. GESTIÓN DEL PROYECTO

Se conformará un equipo de proyecto liderado por el responsable designado por el BANCO, en adelante Supervisión, el cual tendrá su contraparte por cuenta de la Adjudicataria. La Adjudicataria designará un líder, el cual deberá contar con la experiencia técnica y de gestión que el presente proyecto requiere (la oferente deberá entregar su currículum vitae).

Cronograma de actividades

La adjudicataria deberá presentar un plan de trabajo que contemple las actividades requeridas para el logro de los objetivos estipulados en este proyecto, el cual deberá ser aprobado por la Supervisión del BANCO. El plan de trabajo estará conformado, como mínimo, por la siguiente información:

- Descripción detallada de las actividades a realizar
- Diagrama temporal de actividades (cronograma)
- Organigrama del equipo, con la dedicación por tarea o categorías
- Resultados y productos finales
- Informes de seguimiento y control
- Reuniones de revisión de especificaciones y/u objetivos

Reuniones de revisión de especificaciones y/u objetivos: A partir de la planificación de actividades requeridas, se realizarán reuniones periódicas destinadas a revisar el grado de cumplimiento de las tareas planificadas en los objetivos parciales y/o totales.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

Informes de situación y progreso: El Banco solicitará informes semanales de situación y progreso a fin de corroborar el estado de avance de las tareas. También se podrán requerir estos informes con resultados intermedios o por etapa finalizada.

Las actividades se ejecutarán de acuerdo a la planificación estipulada y con el cronograma de actividades correspondiente que se considere más conveniente para la ejecución de dicho plan.

La adjudicataria no podrá obligar al BANCO a la ejecución de una actividad y, en el caso de demoras a raíz de prioridades no específicas de este proyecto, no podrá solicitar mayores costos, quedando en el seno del equipo de proyecto la resolución de los aspectos relacionados con cambios en el Plan.

El coordinador por parte del BCRA será el encargado de entregar las hojas de ruta de instalación, siendo responsabilidad de la Gerencia de Servicios Informáticos la coordinación de las mismas.

3. PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA

El personal designado deberá poseer conducta intachable, ser idóneo y poseer conocimientos técnicos acorde a las tareas que le correspondan y se ajustará a las normas internas vigentes para las personas ajenas al Banco. La adjudicataria, previo al inicio de las tareas, presentará una nómina de dicho personal con los números de sus respectivos documentos de identidad, fecha de nacimiento y domicilio y responsabilidad técnica de cada uno (debiendo a tal fin acompañarse los currículums vitae respectivos), documentación que será actualizada en forma simultánea con los remplazos y ampliaciones en su dotación, y toda otra sobre éstos que el Banco entienda conveniente requerir, para el ingreso a sus instalaciones.

La adjudicataria procederá al inmediato relevo de aquel personal que, por cualquier motivo, incurriera en faltas, o demostraría falta de idoneidad a juicio del Banco y a su sola indicación. Aún en el caso de que, como consecuencia directa o indirecta de este relevo se viera obligada a indemnizar por despido o cualquier otro concepto al referido personal. El Banco no responderá ni estará obligado a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, efectuado por aquélla por no existir vínculo laboral alguno con el personal de la adjudicataria.

Queda entendido que la actuación y nivel de desempeño del personal de la adjudicataria es de exclusiva y excluyente responsabilidad de ésta.

4. RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS

La adjudicataria será responsable de los daños ocasionados por sus trabajos y/o agentes en las construcciones o cosas existentes en los edificios, de propiedad del Banco o de terceros, fijas o móviles, y estará obligada a reparar o remplazar por completo y a su costa, según lo indique la Supervisión, todo elemento o parte de él que por causa de su intervención fuera afectado.

Las reparaciones o reposiciones deberán efectuarse dentro de los plazos que determine el Banco en cada oportunidad.

Si, en cada caso, la adjudicataria deseara formular algún descargo al respecto, deberá dejar expresa constancia de esta situación en la respectiva orden de servicio al notificarse del hecho. En esta circunstancia, el plazo comunicado podrá ser reconsiderado por el Banco. Dicho descargo no será

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

aceptado si se realizara con posterioridad al plazo otorgado o si la empresa expresara, en principio, su conformidad en la respectiva comunicación.

Vencido el plazo, el Banco procederá -con cargo a la adjudicataria- a efectuar la reparación y/o reposición, ya sea con materiales y mano de obra propios o a contratar con terceros, según ello responda mejor a sus intereses, aplicándose además un recargo del 10% en concepto de gastos administrativos, el que será deducido de las respectivas facturas. Igual temperamento se adoptará cuando las reposiciones o reparaciones efectuadas por la empresa no conformaran al Banco.

Asimismo, la responsabilidad de la adjudicataria alcanza a los accidentes que ocurran, en razón de los trabajos contratados, a sus obreros, propiedades o tercera personas, ya sea por su culpa directa, por acción de los elementos o por causas eventuales, y estará a su cargo la reparación y/o indemnización del daño producido.

5. SEGUROS

Antes del comienzo de los trabajos, la adjudicataria deberá acreditar, mediante la entrega de las pólizas o sus copias legalizadas, que ha contratado seguros con compañías de plaza de reconocida responsabilidad -a satisfacción de esta Institución- contra riesgos de daños a terceros por un monto no inferior al 30 % del total adjudicado, los que cubrirán en todos los casos la incapacidad total y/o parcial, temporal y/o permanente y aún la muerte por dichas causas, de terceros y por daños o destrucción total y/o parcial en efectos y/o bienes de propiedad de éstos, entre los que se incluyen daños al Banco Central de la República Argentina, cualquiera fuera la naturaleza de los mismos.

Asimismo, la adjudicataria deberá remitir también a esta Institución copia autenticada de las pólizas que acrediten su afiliación a una Aseguradora de Riesgo del Trabajo, con arreglo a lo previsto en la ley No 24.557 y su Decreto Reglamentario No 334/96.

Sin estos requisitos no se permitirá el inicio de las tareas y no se abonará importe alguno relacionado con el contrato.

6. LIMPIEZA EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Luego de finalizada la jornada de labor, el personal de la adjudicataria deberá dejar los lugares de trabajo perfectamente limpios y libres de cualquier material, residuos, herramientas, etc.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



ANEXO II

Renglón 1: Computadora de Escritorio Avanzada con soporte para dos monitores

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1.1	Generalidades		
1.1.1	Cantidad:	40	
1.1.2	Marca:	Especificar	
1.1.3	Modelo:	Especificar	
1.1.4	Tipo de gabinete:	Small Form Factor	
1.2	Procesador		
1.2.1	Tipo:	Intel, rendimiento no inferior a familia Core i7	
1.2.2	Cantidad de núcleos:	2	
1.2.3	El procesador deberá pertenecer a una familia de 6ta generación o superior:	Sí	
1.3	Memoria		
1.3.1	Memoria DDR RAM de tipo DDR4-1600/PC4-12800 o superior, de 16 GB, ampliable a por lo menos 32 GB en motherboard sin necesidad de cambio de la memoria instalada:	Sí	
1.3.2	Cantidad de zócalos libres luego de configurada:	Especificar	
1.4	Motherboard		
1.4.1	Puertos USB con sus conectores externos		
1.4.1.1	Cantidad de puertos:	6 (2 Frontales)	
1.4.1.2	USB 3.00:	Especificar	
1.5	Disco Rígido		
1.5.1	Serial ATA 6.0 Gb/s, con una capacidad mínima de 1 TB y una velocidad de rotación de 7200 RPMs:	Sí	
1.6	Adaptador de Video Dual		
1.6.1	Controladora de video SVGA/XGA o superior con acceso a 256 MB RAM:	Sí	
1.6.2	Puerto(s) para monitor		
1.6.2.1	Cantidad de puertos:	2	
1.6.2.2	Tipo DisplayPort (sin adaptadores externos):	Sí	
1.6.3	Permitirá la visualización del escritorio extendido en todas las pantallas:	Sí	
1.7	Networking y Comunicaciones		
1.7.1	Interfaz de red Ethernet		
1.7.1.1	Bit rate:	10/100/1000 Mbps (autosensing)	
1.7.1.2	Estándar IEEE 802.3i 10BaseT, IEEE 802.3u 100BaseTX, IEEE 802.3ab 1000BaseT:	Sí	
1.7.1.3	Conexión:	UTP con conector RJ45	
1.7.1.4	Sin adaptador:	Sí	
1.8	Mouse		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 16



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

1.8.1	Mouse Óptico, con resolución mínima de 800 dpi y botón independiente para el control de las barras de desplazamiento. Incluye PAD:	Sí	
1.9 Teclado			
1.9.1	Teclado con distribución latinoamericano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento de cursor independientes dispuestas en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll lock:	Sí	
1.10 Sistema operativo			
1.10.1	Windows 10 Pro:	Sí	
1.10.2	Arquitectura:	64 Bits	
1.10.3	Versión e idioma:	Última en español	
1.10.4	La estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 10 - x64", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved):	Sí	
1.11 Seguridad			
1.11.1	Password de Booteo y Setup:	Sí	
1.11.2	Control de Booteo desde unidades USB a través de BIOS:	Sí	
1.11.3	Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN:	Sí	
1.11.4	Posibilidad de bloquear la apertura del gabinete con precinto:	Sí	
1.11.5	Otras características adicionales:	Especificar	
1.12 Monitor			
1.12.1	Cantidad:	2 (dos) por equipo	
1.12.2	Modelo:	Especificar	
1.12.3	Dimensión medida en diagonal:	Superior a 19" e inferior a 22"	
1.12.4	Relación de aspecto:	Widescreen (16:9 ó 16:10)	
1.12.5	Resolución máxima nativa:	1920x1080	
1.12.6	Tipo de conexión (sin adaptadores externos):	DisplayPort (de acuerdo a lo requerido en 1.6.2)	
1.12.7	Brillo:	250 cd/m2	
1.12.8	Contraste (no dinámico):	1000:1	
1.12.9	Tiempo de respuesta:	No mayor a 8 ms	
1.12.10	Angulo de visión:	170° Horizontal / 160° Vertical	
1.12.11	Deberá cumplir con la norma "ISO 13406-2 Clase I" (es decir 0 (cero) pixeles fallados de cualquier tipo):	Sí	
1.12.12	Permitirá su instalación en la base ofrecida en 1.16.1:	Sí	
1.13 Cables de conexión			

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

1.13.1	Se deberá proveer 1 (un) cable de red certificado UTP categoría 5e de 3 mts de longitud:	Sí	
1.13.2	Se proveerán todos los cables para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso y el monitor:	Sí	
1.14 Conexión eléctrica			
1.14.1	Tensión / Frecuencia (sin necesidad de transformadores externos):	220V / 50Hz	
1.14.2	Cables correspondientes (longitud mínima de 3 mts):	Sí	
1.14.3	Ficha		
1.14.3.1	Tipo Steck Modelo S-2076/2:	Sí	
1.14.3.2	Sin adaptador:	Sí	
1.14.4	La fuente de alimentación deberá poseer una eficiencia igual o superior al 85%:	Sí	
1.15 Seguro de puesta en marcha			
1.15.1	Se deberán proveer todos los controladores (drivers) y/o componentes de software necesarios y/o específicos para que los equipos descriptos en este renglón funcionen adecuadamente con Windows 10 Pro:	Sí	
1.15.2	El fabricante deberá poseer un sitio web del cual se podrán descargar las últimas versiones de los controladores (drivers) del equipamiento ofrecido en este renglón con solo ingresar el modelo del mismo:	Sí	
1.16 Accesorios			
1.16.1	Base		
1.16.1.1	Se deberá proveer una base ajustable con pie de apoyo para la instalación de los dos monitores ofrecidos en 1.12 en disposición horizontal:	Sí	
1.16.1.2	Permitirá la regulación de altura e inclinación (horizontal y vertical):	Especificar	
1.16.1.3	Permitirá la rotación de las pantallas en 180°:	Sí	
ESPECIFICACIONES GENERALES			
2 Manuales			
2.1	La adjudicataria deberá entregar, juntamente con los equipos, los manuales de uso, correspondientes al modelo adjudicado; los mismos deberán ser originales y no genéricos, preferentemente en español o, en su defecto, en inglés:	Sí	
3 Fabricante			
3.1	Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofrecidos, debiendo el fabricante acreditar, para el equipamiento ofrecido, el cumplimiento del estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 18



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

3.2	La dirección de la planta de ensamblaje certificada bajo ISO 9001, deberá coincidir con el origen de los bienes, debiéndose presentar para ello fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original:	Sí	
3.3	El fabricante deberá demostrar además haber producido al menos 400.000 (cuatrocientos mil) unidades a nivel mundial, en el año inmediato anterior al de la presente oferta:	Sí	
3.4	El teclado, la unidad central de proceso, el mouse, los monitores y cualquier otro dispositivo externo que integre este equipo, deberá estar identificado por el fabricante con un número de serie el cual deberá ser único y no repetido:	Sí	
3.5	Teclado, Unidad Central de Proceso y Mouse de la misma marca:	Sí	
4 Oferta Técnica			
4.1	Se deberá ofertar utilizando las planillas o formato de las Especificaciones Técnicas que componen este pliego ya sea en el original, en fotocopia, o en papel con membrete de la firma oferente en el que se deberá transcribir dicha planilla en forma fiel, debiéndose tener en cuenta que toda variación o reagrupamiento de ítems y/o la modificación de lo indicado en los requerimientos mínimos. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
4.2	Se deberán completar todos los ítems de la planilla de las Especificaciones Técnicas en la columna “Ofertado”. No se admitirá especificar simplemente “según pliego”. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
4.3	La oferente deberá adjuntar todos los folletos y/o manuales técnicos, en los cuales se indique la marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos, preferentemente en español o, en su defecto, en inglés necesarios para una adecuada evaluación y uso de los mismos, los cuales serán originales. Se deja expresa constancia que no se aceptarán folletos y/o manuales genéricos, ni fotocopias o reimpresiones de la documentación requerida. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
4.4	Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada al momento del acto de apertura (se entienden por nuevos y sin uso a que este Banco será el primer usuario de los equipos desde que éstos salieron de la fábrica):	Sí	
5 Garantía técnica, Mantenimiento para los equipos.			

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 19



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

5.1	La adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento del producto provisto por un plazo no inferior a los 36 (treinta y seis) meses, con vigencia a partir de la fecha de certificación de entrega, con atención en el lugar de instalación (de ser posible, sino con traslado a cargo de la adjudicataria) incluyendo repuestos y mano de obra:	Sí	
5.2	La adjudicataria garantizará que el servicio técnico sea brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto con plantel especializado, el que deberá estar debidamente certificado y/o autorizado por el/los fabricante/s de los productos ofrecidos:	Sí	
5.3	La oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de mantenimiento correctivo y de existencia de repuestos originales y cambio de partes que sean necesarias sin cargo alguno para este Banco, por el período de garantía especificado en el punto 5.1:	Sí	
5.4	La oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de asegurar la provisión de repuestos originales para el equipo ofertado por un período mínimo de 3 (tres) años en el país:	Sí	
5.5	Para el eventual caso de registrarse fallas en los componentes del equipamiento provisto, el reemplazo de los mismos no deberá significar modificación o actualización en los drivers instalados originalmente, por lo que se deberá asegurar la configuración original de los mismos ante el reemplazo de las partes involucradas durante el lapso de garantía especificado en el punto 5.1:	Sí	
6	Servicio Técnico		
6.1	Se deberá brindar servicio técnico especializado, durante el lapso de 36 (treinta y seis) meses, de acuerdo a las condiciones del punto 5.1 precedente:	Sí	
6.2	La adjudicataria deberá prestar de conformidad las garantías y/o servicios estipulados dentro de este ítem en un plazo inferior a los 2 (dos) días hábiles, contado a partir de la notificación fehaciente de la falla, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00, quedando el equipamiento totalmente operativo:	Sí	
6.3	En caso de no poder dar cumplimiento en los plazos estipulados en el ítem 6.2, la adjudicataria deberá proveer en forma temporal un equipo con características técnicas iguales o superiores al ofertado oportunamente en el presente renglón. El mismo podrá ser retirado por la adjudicataria una vez reparado el equipamiento original:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 20



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

6.4	La atención de reclamos se hará de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de 09:00 a 18:00:	Sí	
6.5	El Banco efectuará los reclamos de servicio técnico ya sea por vía telefónica o fax. La adjudicataria deberá indicar los números de fax y de teléfonos habilitados para realizar los reclamos en forma conjunta con la entrega de los equipos:	Sí	
6.6	La adjudicataria deberá dar ante cada reclamo un número único que lo identifique, pudiendo el Banco realizar más de un reclamo en cada llamada:	Sí	
6.7	La adjudicataria prestará un servicio de atención de reclamos por los equipos ó componentes que a criterio del Banco, no se encuentren operando conforme a las especificaciones técnicas del fabricante:	Sí	
6.8	El BANCO se reserva el derecho de emitir las órdenes de servicios que considere necesarias e iniciar, eventualmente, las acciones legales correspondientes para el caso de no cumplimentarse los aspectos establecidos en el presente apartado, como así también, en el resto de los aspectos contractuales:	Sí	
7 Demostraciones y pruebas de funcionamiento			
7.1	La oferente deberá suministrar muestras del(los) equipo(s) ofrecido(s), en el momento que el Banco lo solicite y en un todo de acuerdo con las características ofertadas, a los efectos de realizar las pruebas que se consideren necesarias, tomando a su cargo los gastos que por todo concepto ello pudiera ocasionar.	Sí	
7.2	La oferente dispondrá de 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación fehaciente por parte de este Banco, para presentar el equipo de muestra referido en el punto 7.1. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
7.3	Asimismo, el Banco podrá solicitar demostraciones del grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos mínimos especificados, como así también sobre cualquier otra cuestión que se considere de interés. La oferente dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar dichas demostraciones:	Sí	
7.4	El equipo presentado para realizar la prueba de calidad y prestaciones quedará a disposición del Banco para el control de la entrega, no pudiendo la adjudicataria bajo ningún concepto, realizar la entrega del equipamiento adjudicado con menores características totales o parciales al presentado para su evaluación, y podrá servir éste para completar las cantidades establecidas en el presente renglón.	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

Renglón 2: Computadora de Escritorio Avanzada con soporte para cuatro monitores

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1.1	Generalidades		
1.1.1	Cantidad:	4	
1.1.2	Marca:	Especificar	
1.1.3	Modelo:	Especificar	
1.1.4	Tipo de gabinete:	Small Form Factor	
1.2	Procesador		
1.2.1	Tipo:	Intel, rendimiento no inferior a familia Core i7	
1.2.2	Cantidad de núcleos:	2	
1.2.3	El procesador deberá pertenecer a una familia de 6ta generación o superior:	Sí	
1.3	Memoria		
1.3.1	Memoria DDR RAM de tipo DDR4-1600/PC4-12800 o superior, de 16 GB, ampliable a por lo menos 32 GB en motherboard sin necesidad de cambio de la memoria instalada:	Sí	
1.3.2	Cantidad de zócalos libres luego de configurada:	Especificar	
1.4	Motherboard		
1.4.1	Puertos USB con sus conectores externos		
1.4.1.1	Cantidad de puertos:	6 (2 Frontales)	
1.4.1.2	USB 3.00:	Especificar	
1.5	Disco Rígido		
1.5.1	Serial ATA 6.0 Gb/s, con una capacidad mínima de 1 TB y una velocidad de rotación de 7200 RPMs:	Sí	
1.6	Adaptador de Video		
1.6.1	Controladora de video SVGA/XGA o superior no integrada al motherboard:	Sí	
1.6.2	Memoria RAM:	2 GB	
1.6.3	Puerto(s) para monitor		
1.6.3.1	Cantidad de puertos:	4	
1.6.3.2	Tipo (Mini) DisplayPort (sin adaptadores externos):	Sí	
1.6.3.3	Si los puertos fueran de tipo Mini DisplayPort, se deberá incluir los correspondientes adaptadores Mini Displayport a DisplayPort:	Sí	
1.6.4	Permitirá la visualización del escritorio extendido en todas las pantallas:	Sí	
1.7	Networking y Comunicaciones		
1.7.1	Interfaz de red Ethernet		
1.7.1.1	Bit rate:	10/100/1000 Mbps (autosensing)	
1.7.1.2	Estándar IEEE 802.3i 10BaseT, IEEE 802.3u 100BaseTX, IEEE 802.3ab 1000BaseT:	Sí	
1.7.1.3	Conexión:	UTP con conector RJ45	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 22



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

1.7.1.4	Sin adaptador:	Sí	
1.8	Mouse		
1.8.1	Mouse Óptico, con resolución mínima de 800 dpi y botón independiente para el control de las barras de desplazamiento. Incluye PAD:	Sí	
1.9	Teclado		
1.9.1	Teclado con distribución latinoamericano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento de cursor independientes dispuestas en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll lock:	Sí	
1.10	Sistema operativo		
1.10.1	Windows 10 Pro:	Sí	
1.10.2	Arquitectura:	64 Bits	
1.10.3	Versión e idioma:	Última en español	
1.10.4	La estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 10 - x64", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved):	Sí	
1.11	Seguridad		
1.11.1	Password de Booteo y Setup:	Sí	
1.11.2	Control de Booteo desde unidades USB a través de BIOS:	Sí	
1.11.3	Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN:	Sí	
1.11.4	Posibilidad de bloquear la apertura del gabinete con precinto:	Sí	
1.11.5	Otras características adicionales:	Especificar	
1.12	Monitor		
1.12.1	Cantidad:	4 (cuatro) por equipo	
1.12.2	Modelo:	Especificar	
1.12.3	Dimensión medida en diagonal:	Superior a 19" e inferior a 22"	
1.12.4	Relación de aspecto:	Widescreen (16:9 ó 16:10)	
1.12.5	Resolución máxima nativa:	1920x1080	
1.12.6	Tipo de conexión (sin adaptadores externos):	DisplayPort (de acuerdo a lo requerido en 1.6.3)	
1.12.7	Brillo:	250 cd/m2	
1.12.8	Contraste (no dinámico):	1000:1	
1.12.9	Tiempo de respuesta:	No mayor a 8 ms	
1.12.10	Angulo de visión:	170° Horizontal / 160° Vertical	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 23



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

1.12.11	Deberá cumplir con la norma "ISO 13406-2 Clase I" (es decir 0 (cero) píxeles fallados de cualquier tipo):	Sí	
1.12.12	Permitirá su instalación en la base ofrecida en 1.16.1:	Sí	
1.13 Cables de conexión			
1.13.1	Se deberá proveer 1 (un) cable de red certificado UTP categoría 5e de 3 mts de longitud:	Sí	
1.13.2	Se proveerán todos los cables para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso y el monitor:	Sí	
1.14 Conexión eléctrica			
1.14.1	Tensión / Frecuencia (sin necesidad de transformadores externos):	220V / 50Hz	
1.14.2	Cables correspondientes (longitud mínima de 3 mts):	Sí	
1.14.3 Ficha			
1.14.3.1	Tipo Steck Modelo S-2076/2:	Sí	
1.14.3.2	Sin adaptador:	Sí	
1.14.4	La fuente de alimentación deberá poseer una eficiencia igual o superior al 85%:	Sí	
1.15 Seguro de puesta en marcha			
1.15.1	Se deberán proveer todos los controladores (drivers) y/o componentes de software necesarios y/o específicos para que los equipos descriptos en este renglón funcionen adecuadamente con Windows 10 Pro:	Sí	
1.15.2	El fabricante deberá poseer un sitio web del cual se podrán descargar las últimas versiones de los controladores (drivers) del equipamiento ofertado en este renglón con solo ingresar el modelo del mismo:	Sí	
1.16 Accesorios			
1.16.1 Base			
1.16.1.1	Se deberá proveer una base ajustable con pie de apoyo para la instalación de los cuatro monitores ofrecidos en 1.12 en disposición de 2x2:	Sí	
1.16.1.2	Permitirá la regulación de altura e inclinación (horizontal y vertical):	Especificar	
1.16.1.3	Permitirá la rotación de las pantallas en 180°:	Especificar	
ESPECIFICACIONES GENERALES			
2 Manuales			
2.1	La adjudicataria deberá entregar, juntamente con los equipos, los manuales de uso, correspondientes al modelo adjudicado; los mismos deberán ser originales y no genéricos, preferentemente en español o, en su defecto, en inglés:	Sí	
3 Fabricante			

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 24



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

3.1	Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados, debiendo el fabricante acreditar, para el equipamiento ofertado, el cumplimiento del estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization:	Sí	
3.2	La dirección de la planta de ensamblaje certificada bajo ISO 9001, deberá coincidir con el origen de los bienes, debiéndose presentar para ello fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original:	Sí	
3.3	El fabricante deberá demostrar además haber producido al menos 400.000 (cuatrocientos mil) unidades a nivel mundial, en el año inmediato anterior al de la presente oferta:	Sí	
3.4	El teclado, la unidad central de proceso, el mouse, los monitores y cualquier otro dispositivo externo que integre este equipo, deberá estar identificado por el fabricante con un número de serie el cual deberá ser único y no repetido:	Sí	
3.5	Teclado, Unidad Central de Proceso y Mouse de la misma marca:	Sí	
4 Oferta Técnica			
4.1	Se deberá ofertar utilizando las planillas o formato de las Especificaciones Técnicas que componen este pliego ya sea en el original, en fotocopia, o en papel con membrete de la firma oferente en el que se deberá transcribir dicha planilla en forma fiel, debiéndose tener en cuenta que toda variación o reagrupamiento de ítems y/o la modificación de lo indicado en los requerimientos mínimos. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
4.2	Se deberán completar todos los ítems de la planilla de las Especificaciones Técnicas en la columna “Ofertado”. No se admitirá especificar simplemente “según pliego”. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
4.3	La oferente deberá adjuntar todos los folletos y/o manuales técnicos, en los cuales se indique la marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos, preferentemente en español o, en su defecto, en inglés necesarios para una adecuada evaluación y uso de los mismos, los cuales serán originales. Se deja expresa constancia que no se aceptarán folletos y/o manuales genéricos, ni fotocopias o reimpressiones de la documentación requerida. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 25



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

4.4	Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada al momento del acto de apertura (se entienden por nuevos y sin uso a que este Banco será el primer usuario de los equipos desde que éstos salieron de la fábrica):	Sí	
5 Garantía técnica, Mantenimiento para los equipos.			
5.1	La adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento del producto provisto por un plazo no inferior a los 36 (treinta y seis) meses, con vigencia a partir de la fecha de certificación de entrega, con atención en el lugar de instalación (de ser posible, sino con traslado a cargo de la adjudicataria) incluyendo repuestos y mano de obra:	Sí	
5.2	La adjudicataria garantizará que el servicio técnico sea brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto con plantel especializado, el que deberá estar debidamente certificado y/o autorizado por el/los fabricante/s de los productos ofrecidos:	Sí	
5.3	La oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de mantenimiento correctivo y de existencia de repuestos originales y cambio de partes que sean necesarias sin cargo alguno para este Banco, por el período de garantía especificado en el punto 5.1:	Sí	
5.4	La oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de asegurar la provisión de repuestos originales para el equipo ofertado por un período mínimo de 3 (tres) años en el país:	Sí	
5.5	Para el eventual caso de registrarse fallas en los componentes del equipamiento provisto, el reemplazo de los mismos no deberá significar modificación o actualización en los drivers instalados originalmente, por lo que se deberá asegurar la configuración original de los mismos ante el reemplazo de las partes involucradas durante el lapso de garantía especificado en el punto 5.1:	Sí	
6 Servicio Técnico			
6.1	Se deberá brindar servicio técnico especializado, durante el lapso de 36 (treinta y seis) meses, de acuerdo a las condiciones del punto 5.1 precedente:	Sí	
6.2	La adjudicataria deberá prestar de conformidad las garantías y/o servicios estipulados dentro de este ítem en un plazo inferior a los 2 (dos) días hábiles, contado a partir de la notificación fehaciente de la falla, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00, quedando el equipamiento totalmente operativo:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 26



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

6.3	En caso de no poder dar cumplimiento en los plazos estipulados en el ítem 6.2, la adjudicataria deberá proveer en forma temporal un equipo con características técnicas iguales o superiores al ofertado oportunamente en el presente renglón. El mismo podrá ser retirado por la adjudicataria una vez reparado el equipamiento original:	Sí
6.4	La atención de reclamos se hará de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de 09:00 a 18:00:	Sí
6.5	El Banco efectuará los reclamos de servicio técnico ya sea por vía telefónica o fax. La adjudicataria deberá indicar los números de fax y de teléfonos habilitados para realizar los reclamos en forma conjunta con la entrega de los equipos:	Sí
6.6	La adjudicataria deberá dar ante cada reclamo un número único que lo identifique, pudiendo el Banco realizar más de un reclamo en cada llamada:	Sí
6.7	La adjudicataria prestará un servicio de atención de reclamos por los equipos ó componentes que a criterio del Banco, no se encuentren operando conforme a las especificaciones técnicas del fabricante:	Sí
6.8	El BANCO se reserva el derecho de emitir las órdenes de servicios que considere necesarias e iniciar, eventualmente, las acciones legales correspondientes para el caso de no cumplimentarse los aspectos establecidos en el presente apartado, como así también, en el resto de los aspectos contractuales:	Sí

7 Demostraciones y pruebas de funcionamiento

7.1	La oferente deberá suministrar muestras del(los) equipo(s) ofrecido(s), en el momento que el Banco lo solicite y en un todo de acuerdo con las características ofertadas, a los efectos de realizar las pruebas que se consideren necesarias, tomando a su cargo los gastos que por todo concepto ello pudiera occasionar.	Sí
7.2	La oferente dispondrá de 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación fehaciente por parte de este Banco, para presentar el equipo de muestra referido en el punto 7.1. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí
7.3	Asimismo, el Banco podrá solicitar demostraciones del grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos mínimos especificados, como así también sobre cualquier otra cuestión que se considere de interés. La oferente dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar dichas demostraciones:	Sí

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 27



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

7.4	El equipo presentado para realizar la prueba de calidad y prestaciones quedará a disposición del Banco para el control de la entrega, no pudiendo la adjudicataria bajo ningún concepto, realizar la entrega del equipamiento adjudicado con menores características totales o parciales al presentado para su evaluación, y podrá servir éste para completar las cantidades establecidas en el presente renglón.	Sí	
-----	---	----	--

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 28



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

Renglón 3: Computadora de Escritorio Avanzada para diseño gráfico

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1.1	Generalidades		
1.1.1	Cantidad:	11	
1.1.2	Marca:	Especificar	
1.1.3	Modelo:	Especificar	
1.1.4	Tipo de gabinete:	Small Form Factor	
1.2	Procesador		
1.2.1	Tipo:	Intel Core i7 de 6ta generación o superior	
1.2.2	Cantidad de núcleos:	4	
1.3	Memoria		
1.3.1	Memoria DDR RAM de tipo DDR4-1600/PC4-12800 o superior, de 16 GB, ampliable a por lo menos 32 GB en motherboard sin necesidad de cambio de la memoria instalada:	Sí	
1.3.2	Cantidad de zócalos libres luego de configurada:	Especificar	
1.4	Motherboard		
1.4.1	Puertos USB con sus conectores externos		
1.4.1.1	Cantidad de puertos:	6 (2 Frontales)	
1.4.1.2	USB 3.00:	Especificar	
1.5	Disco Rígido		
1.5.1	Serial ATA 6.0 Gb/s, con una capacidad mínima de 1 TB y una velocidad de rotación de 7200 RPMs:	Sí	
1.6	Adaptador de Video		
1.6.1	Controladora de video SVGA/XGA o superior no integrada al motherboard:	Sí	
1.6.2	Memoria RAM:	2 GB	
1.6.3	Puerto para monitor tipo DisplayPort (sin adaptadores externos):	Sí	
1.7	Networking y Comunicaciones		
1.7.1	Interfaz de red Ethernet		
1.7.1.1	Bit rate:	10/100/1000 Mbps (autosensing)	
1.7.1.2	Estándar IEEE 802.3i 10BaseT, IEEE 802.3u 100BaseTX, IEEE 802.3ab 1000BaseT:	Sí	
1.7.1.3	Conexión:	UTP con conector RJ45	
1.7.1.4	Sin adaptador:	Sí	
1.8	Mouse		
1.8.1	Mouse Óptico, con resolución mínima de 800 dpi y botón independiente para el control de las barras de desplazamiento. Incluye PAD:	Sí	
1.9	Teclado		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 29



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

1.9.1	Teclado con distribución latinoamericano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento de cursor independientes dispuestas en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll lock:	Sí	
1.10 Sistema operativo			
1.10.1	Windows 10 Pro:	Sí	
1.10.2	Arquitectura:	64 Bits	
1.10.3	Versión e idioma:	Última en español	
1.10.4	La estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 10 - x64", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved):	Sí	
1.11 Seguridad			
1.11.1	Password de Booteo y Setup:	Sí	
1.11.2	Control de Booteo desde unidades USB a través de BIOS:	Sí	
1.11.3	Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN:	Sí	
1.11.4	Posibilidad de bloquear la apertura del gabinete con precinto:	Sí	
1.11.5	Otras características adicionales:	Especificar	
1.12 Monitor			
1.12.1	Modelo:	Especificar	
1.12.2	Tecnología:	Led IPS	
1.12.3	Dimensión medida en diagonal:	Superior a 24"	
1.12.4	Relación de aspecto:	Widescreen (16:9 ó 16:10)	
1.12.5	Resolución máxima nativa:	2560x1440	
1.12.6	Tipo de conexión (sin adaptadores externos):	DisplayPort (de acuerdo a lo requerido en 1.6.3)	
1.12.7	Brillo:	300 cd/m2	
1.12.8	Contraste (no dinámico):	1000:1	
1.12.9	Tiempo de respuesta:	No mayor a 14 ms	
1.12.10	Angulo de visión:	170° Horizontal / 160° Vertical	
1.12.11	Pantalla orientable / inclinable:	Sí	
1.12.12	Espectro de color:	99% sRGB	
1.12.13	Deberá cumplir con la norma "ISO 13406-2 Clase I" (es decir 0 (cero) píxeles fallados de cualquier tipo):	Sí	
1.13 Cables de conexión			
1.13.1	Se deberá proveer 1 (un) cable de red certificado UTP categoría 5e de 3 mts de longitud:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 30



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

1.13.2	Se proveerán todos los cables para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso y el monitor:	Sí	
1.14 Conexión eléctrica			
1.14.1	Tensión / Frecuencia (sin necesidad de transformadores externos):	220V / 50Hz	
1.14.2	Cables correspondientes (longitud mínima de 3 mts):	Sí	
1.14.3	Ficha		
1.14.3.1	Tipo Steck Modelo S-2076/2:	Sí	
1.14.3.2	Sin adaptador:	Sí	
1.14.4	La fuente de alimentación deberá poseer una eficiencia igual o superior al 85%:	Sí	
1.15 Seguro de puesta en marcha			
1.15.1	Se deberán proveer todos los controladores (drivers) y/o componentes de software necesarios y/o específicos para que los equipos descriptos en este renglón funcionen adecuadamente con Windows 10 Pro:	Sí	
1.15.2	El fabricante deberá poseer un sitio web del cual se podrán descargar las últimas versiones de los controladores (drivers) del equipamiento ofertado en este renglón con solo ingresar el modelo del mismo:	Sí	
ESPECIFICACIONES GENERALES			
2 Manuales			
2.1	La adjudicataria deberá entregar, juntamente con los equipos, los manuales de uso, correspondientes al modelo adjudicado; los mismos deberán ser originales y no genéricos, preferentemente en español o, en su defecto, en inglés:	Sí	
3 Fabricante			
3.1	Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados, debiendo el fabricante acreditar, para el equipamiento ofertado, el cumplimiento del estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization:	Sí	
3.2	La dirección de la planta de ensamblaje certificada bajo ISO 9001, deberá coincidir con el origen de los bienes, debiéndose presentar para ello fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original:	Sí	
3.3	El fabricante deberá demostrar además haber producido al menos 400.000 (cuatrocientos mil) unidades a nivel mundial, en el año inmediato anterior al de la presente oferta:	Sí	
3.4	El teclado, la unidad central de proceso, el mouse, el monitor y cualquier otro dispositivo externo que integre este equipo, deberá estar identificado por el fabricante con un número de serie el cual deberá ser único y no repetido:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 31



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

3.5	Teclado, Unidad Central de Proceso y Mouse de la misma marca:	Sí	
4 Oferta Técnica			
4.1	Se deberá ofertar utilizando las planillas o formato de las Especificaciones Técnicas que componen este pliego ya sea en el original, en fotocopia, o en papel con membrete de la firma oferente en el que se deberá transcribir dicha planilla en forma fiel, debiéndose tener en cuenta que toda variación o reagrupamiento de ítems y/o la modificación de lo indicado en los requerimientos mínimos. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
4.2	Se deberán completar todos los ítems de la planilla de las Especificaciones Técnicas en la columna “ Ofertado ”. No se admitirá especificar simplemente “según pliego”. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
4.3	La oferente deberá adjuntar todos los folletos y/o manuales técnicos, en los cuales se indique la marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos, preferentemente en español o, en su defecto, en inglés necesarios para una adecuada evaluación y uso de los mismos, los cuales serán originales. Se deja expresa constancia que no se aceptarán folletos y/o manuales genéricos, ni fotocopias o reimpresiones de la documentación requerida. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
4.4	Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada al momento del acto de apertura (se entienden por nuevos y sin uso a que este Banco será el primer usuario de los equipos desde que éstos salieron de la fábrica):	Sí	
5 Garantía técnica, Mantenimiento para los equipos.			
5.1	La adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento del producto provisto por un plazo no inferior a los 36 (treinta y seis) meses, con vigencia a partir de la fecha de certificación de entrega, con atención en el lugar de instalación (de ser posible, sino con traslado a cargo de la adjudicataria) incluyendo repuestos y mano de obra:	Sí	
5.2	La adjudicataria garantizará que el servicio técnico sea brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto con plantel especializado, el que deberá estar debidamente certificado y/o autorizado por el/los fabricante/s de los productos ofrecidos:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 32



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

5.3	La oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de mantenimiento correctivo y de existencia de repuestos originales y cambio de partes que sean necesarias sin cargo alguno para este Banco, por el período de garantía especificado en el punto 5.1:	Sí	
5.4	La oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de asegurar la provisión de repuestos originales para el equipo ofertado por un período mínimo de 3 (tres) años en el país:	Sí	
5.5	Para el eventual caso de registrarse fallas en los componentes del equipamiento provisto, el reemplazo de los mismos no deberá significar modificación o actualización en los drivers instalados originalmente, por lo que se deberá asegurar la configuración original de los mismos ante el reemplazo de las partes involucradas durante el lapso de garantía especificado en el punto 5.1:	Sí	
6 Servicio Técnico			
6.1	Se deberá brindar servicio técnico especializado, durante el lapso de 36 (treinta y seis) meses, de acuerdo a las condiciones del punto 5.1 precedente:	Sí	
6.2	La adjudicataria deberá prestar de conformidad las garantías y/o servicios estipulados dentro de este ítem en un plazo inferior a los 3 (tres) días hábiles, contado a partir de la notificación fehaciente de la falla, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00, quedando el equipamiento totalmente operativo:	Sí	
6.3	En caso de no poder dar cumplimiento en los plazos estipulados en el ítem 6.2, la adjudicataria deberá proveer en forma temporal un equipo con características técnicas iguales o superiores al ofertado oportunamente en el presente renglón. El mismo podrá ser retirado por la adjudicataria una vez reparado el equipamiento original:	Sí	
6.4	La atención de reclamos se hará de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de 09:00 a 18:00:	Sí	
6.5	El Banco efectuará los reclamos de servicio técnico ya sea por vía telefónica o fax. La adjudicataria deberá indicar los números de fax y de teléfonos habilitados para realizar los reclamos en forma conjunta con la entrega de los equipos:	Sí	
6.6	La adjudicataria deberá dar ante cada reclamo un número único que lo identifique, pudiendo el Banco realizar más de un reclamo en cada llamada:	Sí	
6.7	La adjudicataria prestará un servicio de atención de reclamos por los equipos ó componentes que a criterio del Banco, no se encuentren operando conforme a las especificaciones técnicas del fabricante:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 33



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

6.8	El BANCO se reserva el derecho de emitir las órdenes de servicios que considere necesarias e iniciar, eventualmente, las acciones legales correspondientes para el caso de no cumplimentarse los aspectos establecidos en el presente apartado, como así también, en el resto de los aspectos contractuales:	Sí	
7 Demostraciones y pruebas de funcionamiento			
7.1	La oferente deberá suministrar muestras del(los) equipo(s) ofrecido(s), en el momento que el Banco lo solicite y en un todo de acuerdo con las características ofertadas, a los efectos de realizar las pruebas que se consideren necesarias, tomando a su cargo los gastos que por todo concepto ello pudiera ocasionar.	Sí	
7.2	La oferente dispondrá de 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación fehaciente por parte de este Banco, para presentar el equipo de muestra referido en el punto 7.1. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones.	Sí	
7.3	Asimismo, el Banco podrá solicitar demostraciones del grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos mínimos especificados, como así también sobre cualquier otra cuestión que se considere de interés. La oferente dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar dichas demostraciones:	Sí	
7.4	El equipo presentado para realizar la prueba de calidad y prestaciones quedará a disposición del Banco para el control de la entrega, no pudiendo la adjudicataria bajo ningún concepto, realizar la entrega del equipamiento adjudicado con menores características totales o parciales al presentado para su evaluación, y podrá servir éste para completar las cantidades establecidas en el presente renglón.	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 34



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

Renglón 4: Computadoras All – In – One

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1.1 Generalidades			
1.1.1 Cantidad:		15	
1.1.2 Marca:		Especificar	
1.1.3 Modelo:		Especificar	
1.1.4 Tipo de gabinete:		Todo en Uno (All-in-One)	
1.1.5 Todos sus componentes (a excepción de los periféricos como el teclado y el mouse) deberán encontrarse integrados en un único gabinete:		Sí	
1.2 Procesador			
1.2.1 Tipo:		Intel, rendimiento no inferior a familia Core i5	
1.2.2 Cantidad de núcleos:		2	
1.2.3 El procesador deberá pertenecer a una familia de 6ta generación o superior:		Sí	
1.3 Memoria			
1.3.1 Memoria DDR RAM de tipo DDR4-1600/PC4-12800 o superior, de 8 GB:		Sí	
1.4 Puertos USB:			
1.4.1 Cantidad de puertos:		6	
1.4.2 USB 3.00:		Especificar	
1.4.3 Al menos 1 (uno) de los puertos USB deberá encontrarse disponible en uno de los laterales del equipo, no pudiendo ubicarse la totalidad de ellos en la parte posterior:		Sí	
1.5 Disco Rígido			
1.5.1 Serial ATA 6.0 Gb/s, con una capacidad mínima de 500 GB y una velocidad de rotación de 7200 RPMs:		Sí	
1.6 Adaptador de Video			
1.6.1 Controladora de video SVGA/XGA o superior con acceso a 256 MB RAM:		Sí	
1.6.2 Salida de video			
1.6.2.1 Deberá contar con una salida de video activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada:		Sí	
1.6.2.2 Estándar de conexión:		HDMI o DisplayPort	
1.6.3 Si el equipo contara únicamente con una salida del tipo DisplayPort, se deberá incluir un adaptador DisplayPort a HDMI:		Sí	
1.7 Multimedia			
1.7.1 Placa de sonido (o chipset integrado) de 16 bits:		Sí	
1.7.2 Parlantes integrados:		Sí	
1.7.3 Cámara web frontal de 720p:		Sí	
1.7.4 Micrófono integrado:		Sí	
1.7.5 Conector de salida para auricular/bocinas externas:		Sí	
1.8 Networking y Comunicaciones			

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 35



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

1.8.1	Interfaz de red Ethernet	
1.8.1.1	Bit rate:	10/100/1000 Mbps (autosensing)
1.8.1.2	Estándar IEEE 802.3i 10BaseT, IEEE 802.3u 100BaseTX, IEEE 802.3ab 1000BaseT:	Sí
1.8.1.3	Conexión:	UTP con conector RJ45
1.8.2	Adaptador de red Wireless WLAN para equipos portátiles	
1.8.2.1	Interfaz de red WiFi (WLAN) interna con antena integrada compatible con el estándar IEEE 802.11n, que garantice un ancho de banda no inferior a 300 Mbps	Sí
1.9	Mouse	
1.9.1	Mouse Óptico, con resolución mínima de 800 dpi y botón independiente para el control de las barras de desplazamiento. Incluye PAD:	Sí
1.10	Teclado	
1.10.1	Teclado con distribución latinoamericano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento de cursor independientes dispuestas en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scroll lock:	Sí
1.11	Sistema operativo	
1.11.1	Windows 10 Pro:	Sí
1.11.2	Arquitectura:	64 Bits
1.11.3	Versión e idioma:	Última en español
1.11.4	La estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de "Windows 10 - x64", no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para ello los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al "Windows Logo Verification Report" el cual deberá haber resultado aprobado (approved):	Sí
1.12	Seguridad	
1.12.1	Password de Booteo y Setup:	Sí
1.12.2	Control de Booteo desde unidades USB a través de BIOS:	Sí
1.12.3	Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN:	Sí
1.12.4	Otras características adicionales:	Especificar
1.13	Pantalla integrada	
1.13.1	Tipo:	Led
1.13.2	Dimensión medida en diagonal:	Superior a 21"
1.13.3	Relación de aspecto:	Widescreen (16:9 ó 16:10)
1.13.4	Resolución máxima nativa:	1920x1080
1.13.5	Brillo:	250 cd/m2
1.13.6	Contraste (no dinámico):	1000:1
1.13.7	Angulo de visión:	170° Horizontal / 160° Vertical
1.13.8	Deberá contar con la facilidad de inclinación:	Sí
1.14	Cables de conexión	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 36



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

1.14.1	Se deberá proveer 1 (un) cable de red certificado UTP categoría 5e de 3 mts de longitud:	Sí	
1.14.2	Se proveerán todos los cables para la alimentación eléctrica y la interconexión del equipo:	Sí	
1.15 Conexión eléctrica			
1.15.1	Tensión / Frecuencia (sin necesidad de transformadores externos):	220V / 50Hz	
1.15.2	Cables correspondientes (longitud mínima de 3 mts):	Sí	
1.15.3	Ficha		
1.15.3.1	Tipo Steck Modelo S-2076/2:	Sí	
1.15.3.2	Sin adaptador:	Sí	
1.15.4	La fuente de alimentación deberá poseer una eficiencia igual o superior al 85%:	Sí	
1.16 Seguro de puesta en marcha			
1.16.1	Se deberán proveer todos los controladores (drivers) y/o componentes de software necesarios y/o específicos para que los equipos descritos en este renglón funcionen adecuadamente con Windows 10 Pro:	Sí	
1.16.2	El fabricante deberá poseer un sitio web del cual se podrán descargar las últimas versiones de los controladores (drivers) del equipamiento ofertado en este renglón con solo ingresar el modelo del mismo:	Sí	
ESPECIFICACIONES GENERALES			
2 Manuales			
2.1	La adjudicataria deberá entregar, juntamente con los equipos, los manuales de uso, correspondientes al modelo adjudicado; los mismos deberán ser originales y no genéricos, preferentemente en español o, en su defecto, en inglés:	Sí	
3 Fabricante			
3.1	Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados, debiendo el fabricante acreditar, para el equipamiento ofertado, el cumplimiento del estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization:	Sí	
3.2	La dirección de la planta de ensamblaje certificada bajo ISO 9001, deberá coincidir con el origen de los bienes, debiéndose presentar para ello fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original:	Sí	
3.3	El fabricante deberá demostrar además haber producido al menos 400.000 (cuatrocientos mil) unidades a nivel mundial, en el año inmediato anterior al de la presente oferta:	Sí	
3.4	El teclado, la unidad central de proceso, el mouse y cualquier otro dispositivo externo que integre este equipo, deberá estar identificado por el fabricante con un número de serie el cual deberá ser único y no repetido:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 37



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

3.5	Teclado, Unidad Central de Proceso y Mouse de la misma marca:	Sí	
4	Oferta Técnica		
4.1	Se deberá ofertar utilizando las planillas o formato de las Especificaciones Técnicas que componen este pliego ya sea en el original, en fotocopia, o en papel con membrete de la firma oferente en el que se deberá transcribir dicha planilla en forma fiel, debiéndose tener en cuenta que toda variación o reagrupamiento de ítems y/o la modificación de lo indicado en los requerimientos mínimos. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones	Sí	
4.2	Se deberán completar todos los ítems de la planilla de las Especificaciones Técnicas en la columna “Ofertado”. No se admitirá especificar simplemente “según pliego”. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones	Sí	
4.3	La oferente deberá adjuntar todos los folletos y/o manuales técnicos, en los cuales se indique la marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos, preferentemente en español o, en su defecto, en inglés necesarios para una adecuada evaluación y uso de los mismos, los cuales serán originales. Se deja expresa constancia que no se aceptarán folletos y/o manuales genéricos, ni fotocopias o reimpresiones de la documentación requerida. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones	Sí	
4.4	Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada al momento del acto de apertura (se entienden por nuevos y sin uso a que este Banco será el primer usuario de los equipos desde que éstos salieron de la fábrica):	Sí	
5	Garantía técnica, Mantenimiento para los equipos.		
5.1	La adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento del producto provisto por un plazo no inferior a los 36 (treinta y seis) meses, con vigencia a partir de la fecha de certificación de entrega, con atención en el lugar de instalación (de ser posible, sino con traslado a cargo de la adjudicataria) incluyendo repuestos y mano de obra:	Sí	
5.2	La adjudicataria garantizará que el servicio técnico sea brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto con plantel especializado, el que deberá estar debidamente certificado y/o autorizado por el/los fabricante/s de los productos ofrecidos:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 38



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

5.3	La oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de mantenimiento correctivo y de existencia de repuestos originales y cambio de partes que sean necesarias sin cargo alguno para este Banco, por el período de garantía especificado en el punto 5.1:	Sí	
5.4	La oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de asegurar la provisión de repuestos originales para el equipo ofertado por un período mínimo de 3 (tres) años en el país:	Sí	
5.5	Para el eventual caso de registrarse fallas en los componentes del equipamiento provisto, el reemplazo de los mismos no deberá significar modificación o actualización en los drivers instalados originalmente, por lo que se deberá asegurar la configuración original de los mismos ante el reemplazo de las partes involucradas durante el lapso de garantía especificado en el punto 5.1:	Sí	
6 Servicio Técnico			
6.1	Se deberá brindar servicio técnico especializado, durante el lapso de 36 (treinta y seis) meses, de acuerdo a las condiciones del punto 5.1 precedente:	Sí	
6.2	La adjudicataria deberá prestar de conformidad las garantías y/o servicios estipulados dentro de este ítem en un plazo inferior a los 3 (tres) días hábiles, contado a partir de la notificación fehaciente de la falla, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 18:00, quedando el equipamiento totalmente operativo:	Sí	
6.3	En caso de no poder dar cumplimiento en los plazos estipulados en el ítem 6.2, la adjudicataria deberá proveer en forma temporal un equipo con características técnicas iguales o superiores al ofertado oportunamente en el presente renglón. El mismo podrá ser retirado por la adjudicataria una vez reparado el equipamiento original:	Sí	
6.4	La atención de reclamos se hará de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de 09:00 a 18:00:	Sí	
6.5	El Banco efectuará los reclamos de servicio técnico ya sea por vía telefónica o fax. La adjudicataria deberá indicar los números de fax y de teléfonos habilitados para realizar los reclamos en forma conjunta con la entrega de los equipos:	Sí	
6.6	La adjudicataria deberá dar ante cada reclamo un número único que lo identifique, pudiendo el Banco realizar más de un reclamo en cada llamada:	Sí	
6.7	La adjudicataria prestará un servicio de atención de reclamos por los equipos o componentes que a criterio del Banco, no se encuentren operando conforme a las especificaciones técnicas del fabricante:	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 39



INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

6.8	El BANCO se reserva el derecho de emitir las órdenes de servicios que considere necesarias e iniciar, eventualmente, las acciones legales correspondientes para el caso de no cumplimentarse los aspectos establecidos en el presente apartado, como así también, en el resto de los aspectos contractuales:	Sí	
7 Demostraciones y pruebas de funcionamiento			
7.1	La oferente deberá suministrar muestras del(los) equipo(s) ofrecido(s), en el momento que el Banco lo solicite y en un todo de acuerdo con las características ofertadas, a los efectos de realizar las pruebas que se consideren necesarias, tomando a su cargo los gastos que por todo concepto ello pudiera ocasionar.	Sí	
7.2	La oferente dispondrá de 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación fehaciente por parte de este Banco, para presentar el equipo de muestra referido en el punto 7.1. El presente requisito reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones	Sí	
7.3	Asimismo, el Banco podrá solicitar demostraciones del grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos mínimos especificados, como así también sobre cualquier otra cuestión que se considere de interés. La oferente dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para realizar dichas demostraciones:	Sí	
7.4	El equipo presentado para realizar la prueba de calidad y prestaciones quedará a disposición del Banco para el control de la entrega, no pudiendo la adjudicataria bajo ningún concepto, realizar la entrega del equipamiento adjudicado con menores características totales o parciales al presentado para su evaluación, y podrá servir éste para completar las cantidades establecidas en el presente renglón.	Sí	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 40



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME N° 717/26/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

ANEXO III

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Bien/Servicio	Cantidad	Dólares		Pesos	
			Unitario	Total	Unitario	Total
1	Computadora de escritorio avanzada con soporte para dos monitores	40			-	-
	Servicio de instalación		-	-		
2	Computadora de escritorio avanzada con soporte para cuatro monitores	4			-	-
	Servicio de instalación		-	-		
3	Estación de trabajo para diseño gráfico	11			-	-
	Servicio de instalación		-	-		
4	Computadoras All-in-One	15			-	-
Total de la Propuesta:			USD		\$	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 41



ANEXO IV

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 42



ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 43



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nota Múltiple N°: 687/687/548/17.
Informe N° 717/26/2017

Buenos Aires, ~ 6 SET 2017

PRESENTE

Nos dirigimos a Uds. con relación a la consulta realizada a la Licitación Pública N° 35/17, que tramita por Informe 717/26/2017, destinada a "Actualización tecnológica de equipamiento con características especiales".

En tal sentido, la respuesta a la consulta precitada queda redactada de la siguiente forma:

Consulta:

“... Respecto del Renglón N ° 2, 1.16 Accesorios, Punto 1.16.1.3. (Página 24), expresa que el accesorio permitirá la rotación de las pantallas en 180°.

Aclaración: En el mercado informático de nuestro país, no se consigue accesorio que cumpla tal característica. La rotación máxima que se obtiene con un accesorio comercializado en nuestro país, es de 130°

Por todo lo expuesto, peticionamos que manifiesten si tal especificación observada es indispensable, o bien si puede ofrecerse accesorio con un grado de giro inferior a 180° ...”

Respuesta:

“... Como expresa el ítem 1.16.1.3, la base para monitor deberá permitir la rotación de las pantallas en 180°, no pudiendo ser inferior...”

La presente nota forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación arriba mencionada, razón por la cual, deberá presentarse debidamente firmada junto con la oferta.

Quedan ustedes debidamente notificados.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NATALI R. AGUERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES